

**ESTADO**

**EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2018-417**

10 de septiembre de 2020

La suscrita secretaria para asuntos disciplinarios notifica por Estado la siguiente providencia:

Proceso	Informante	Investigados	Fecha auto	Decisión	Folio
Expediente 2018-417	Escrito remitido por el señor HÉCTOR JAIRO ARBOLEDA SUAREZ, en calidad de presidente y representante legal de CLUB AIRES DE MANIZALEZ, club afiliado de la FEDERACIÓN COLOMBIANA DE DEPORTES AÉREOS-FEDEAREOS, identificada con NIT 830.066.529 – 9	LEOPOLDO ALBERTO LANDINEZ GUERRERO, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.081.029 expedida en Bogotá DC y tarjeta profesional N° 2.037-T, SINDY LORENA ACERO ACOSTA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.178.823 expedida en Bogotá DC y tarjeta profesional N° 201.373-T, JENNIFER SOFIA NAVARRETE SILVA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.075.870.452 expedida en Sopó (Cundinamarca) y tarjeta profesional N° 169.387-T y NIDIA CECILIA MARTINEZ CAMARGO, identificada con cedula de	17 de julio de 2020	Se declara cerrada la etapa de investigación disciplinaria dentro del expediente No. 2018-417	

		ciudadanía No. 52.336.832 de Bogotá D.C. y tarjeta profesional No. 134648-T			
--	--	---	--	--	--

Se deja constancia que el anterior Estado permaneció fijado en lugar visible de esta entidad por el término de un (1) día a partir de las ocho (8:00) horas, hoy Diez (10) de septiembre de 2020.

**YENNY MILENA LEMUS JIMÉNEZ**  
Secretaria para Asuntos Disciplinarios  
UAE-Junta Central de Contadores

Elaboró: William Ricardo Torres – Abogado Comisionado.